

COMUNICADO DE PRENSA No 50  
México, D.F a 26 de octubre de 2011

## **FIRMAN CONVENIO DE COLABORACIÓN IFDP Y CNDH PARA LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE SECUESTRO**

- ***El Instituto Federal de Defensoría Pública atendió en los últimos seis meses a 523 víctimas del delito de secuestro***
- ***Con esta iniciativa se brindará un servicio más integral a quienes han padecido ese ilícito***

El Instituto Federal de Defensoría Pública y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, firmaron el Convenio de Colaboración para la Atención a Víctimas de Secuestro, con el propósito de favorecer que las víctimas de este delito se sientan protegidas y recuperen la confianza en las instituciones.

En el marco de la firma del Convenio, el Director General del Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP), magistrado Alejandro Roldán Velázquez, informó que desde la entrada en vigor de la Ley General Para Prevenir y Erradicar el Delito de Secuestro, el primero de marzo de este año, se han atendido al mes de septiembre a 523 víctimas y ofendidos por este ilícito en todo el país.

El magistrado Roldán Velázquez dijo que el IFDP tiene entre sus propósitos cumplir con el pleno respeto a los derechos humanos de las víctimas de cualquier delito, pero sobre todo el de la privación de la libertad.

El Instituto, agregó, también tiene como objetivo canalizar a las víctimas a servicios médicos, psicológicos y aquellos de orden no jurídico; esto en la búsqueda de brindar la mayor atención y protección a quienes sufrieron este ilícito.

En tanto que la Comisión Nacional de Derechos Humanos a través de Províctima, cuenta con los recursos humanos y materiales que también garantizan la atención integral de los afectados, puntualizó.

El convenio fue suscrito por el titular del IFDP, magistrado Roldán Velázquez y por el presidente de la CNDH, Raúl Plascencia Villanueva, en presencia de la presidenta de Alto al Secuestro, Isabel Miranda de Wallace.

Durante su participación, el magistrado Alejandro Roldán aseguró que los defensores públicos y los asesores jurídicos especializados “a diario y sin pausa, atienden a personas que demandan vivir en un Estado que se comprometa a cumplir con esos derechos y vele por ellos”.

El IFDP es un órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura Federal que se encarga de proporcionar los servicios gratuitos de defensa en materia penal y asesoría jurídica en asuntos administrativos, fiscales y civiles del orden federal.

Cuenta con 27 delegaciones en todo el país y en la Ciudad de México, se ubica en avenida Bucareli 22 y 24 col. Centro, delegación Cuauhtémoc. El servicio a usuarios es de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, el teléfono de información es el 51.30.01.00 y el correo electrónico es [ifdpweb@cjf.gob.mx](mailto:ifdpweb@cjf.gob.mx)

-----0-----